



ARCHIVO GENERAL
DE LA NACIÓN
MÉXICO



LIBRO BLANCO

“Proyecto para la Construcción del Nuevo Edificio del Archivo General de la Nación y Remodelación de las Instalaciones Actuales”



LIBRO BLANCO

ÍNDICE

	Pág.
I.- PRESENTACIÓN.	4
I.1.-Nombre del Proyecto.	
I.2.-Objetivo del Proyecto.	
I.3.-Periodo de Vigencia.	
I.4.-Ubicación Geográfica.	
I.5.-Principales Características Técnicas.	
I.6.-Unidades Administrativas Participantes.	
I.7.-Titular de la Dependencia.	
II.- FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DEL LIBRO BLANCO.	7
II.1. Fundamento Legal.	
II.2 Objetivo del Libro Blanco.	
III.- ANTECEDENTES.	9
IV.- MARCO NORMATIVO APLICABLE A LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	15
V.- VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.	17
VI.- SÍNTESIS EJECUTIVA DEL PROYECTO.	18
VI.1. Primera Etapa.	



LIBRO BLANCO

VI.2. Segunda Etapa.	
a) Contrato 2010.	
b) Contrato 2012.	
VI.3. Procedimiento de Contratación.	
VI.4. Periodo de Ejecución.	
VI.5. Partidas Ejecutadas.	
VI.6. Importes Ejercidos.	
VI.7. Fechas Importantes.	
VII.- ACCIONES REALIZADAS.	33
VIII.- SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROYECTO.	34
IX.- RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS.	36
X.- INFORME FINAL DEL SERVIDOR PÚBLICO AL QUE POR RAZÓN DE SUS ATRIBUCIONES HA CORRESPONDIDO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	36
XI.- INDICE GENERAL DE ANEXOS.	39
XII.-BIBLIOGRAFIA.	46

LIBRO BLANCO

I. PRESENTACIÓN.

En este documento se describen las acciones, actividades y objetivos alcanzados del Proyecto para la construcción del nuevo edificio del Archivo General de la Nación y remodelación de las instalaciones actuales obedece al propósito del Gobierno Federal de contribuir al desarrollo transparente de la administración pública que inició su gestión a partir del año 2006, en los diversos sectores y dependencias que la conforman, con series documentales de los programas y acciones implementadas para materializar en resultados las metas y objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012, y de esta forma acreditar el cumplimiento de los compromisos contraídos para atender las necesidades y problemáticas señalados en el mismo, este documento plasma la evolución del proyecto que por su naturaleza implica la aplicación de dispositivos jurídicos y normatividad que acotan tanto la planeación como el seguimiento, evaluación y control de los recursos ejercidos en términos de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez.

Se trata de un proyecto de infraestructura gubernamental con beneficio social. El valor de sus servicios no es medible desde la perspectiva de recuperación económica, sino a través del impacto en la ciudadanía por las funciones de gobierno que desarrolla el AGN, órgano desconcentrado de Secretaría de Gobernación, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 27 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Artículo 29 fracción IV y al 32 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y de conformidad con el artículo 48 del Reglamento Interior de la SEGOB.

I.1.- Nombre del Proyecto.

Proyecto para la Construcción del Nuevo edificio del Archivo General de la Nación y Remodelación de las instalaciones actuales.



LIBRO BLANCO

I.2.- Objetivo del Proyecto.

Preservar el patrimonio documental de la Nación, que custodia el AGN, órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, cuyo organismo en la actualidad es descentralizado. Así como, salvaguardar, organizar, conservar y describir los documentos y expedientes que conforman sus acervos, facilitando y promoviendo su consulta y aprovechamiento público en cumplimiento del Artículo 48 del Reglamento Interior de la SEGOB, mediante la construcción de una nueva sede.

Para el cumplimiento de las funciones y atribuciones consignadas al Archivo General de la Nación (AGN), es indispensable que el órgano desconcentrado cuente con las instalaciones físicas idóneas, en beneficio de los servicios que presta y con el valor agregado de asegurar la salvaguarda de los documentos primordiales del Estado Mexicano.

Para dar cumplimiento a la preservación del acervo histórico del Archivo General de la Nación se planteó un proyecto con el fin de mejorar sustancialmente las instalaciones del Archivo General de la Nación, ya que los edificios no cumplen con las especificaciones técnicas que se requieren para la adecuada conservación y preservación de los archivos.

I.3.- Periodo de Vigencia de las Obras Realizadas.

Primera Etapa: Del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2009

Segunda Etapa:

- a). Del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2010
- b). Del 27 de junio al 31 de octubre del 2012.

I.4.- Ubicación Geográfica.

Avenida Eduardo Molina y Héroes de Nacozari, Colonia Ampliación Penitenciaria, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.

I.5.- Principales Características Técnicas.

Construir un inmueble ex profeso para la conservación de archivos con tecnología de punta que permita disponer de instalaciones adecuadas y de



LIBRO BLANCO

acuerdo a los estándares y recomendaciones internacionales, con una capacidad para albergar 150 km./l de acervos; equipada inicialmente con 100 km./l de estantería especializada; adicionalmente contendría instalaciones especiales para generar las condiciones necesarias para la preservación y seguridad de los acervos; por otra parte se construirán las áreas de consulta; los talleres-laboratorios de restauración, microfilmación, digitalización y fotografía; la librería e imprenta; los salones de usos múltiples y otras áreas de servicio. El proyecto incluye la recuperación, remodelación y adecuaciones en el edificio principal y las galerías del Palacio de Lecumberri.

El nuevo edificio aprovecha el terreno del edificio adyacente al Palacio de Lecumberri, utilizado anteriormente por RENAPO y que se encontraba desde hace años en situación deplorable y sin uso por el riesgo que ello representa, para que una vez demolido y en su área colindante, con 8,000 m² de superficie, pueda garantizar al menos los próximos veinte años de transferencias y resguardo de acervos, a partir de su puesta en operación.

Simultáneamente a la ejecución del proyecto, se implementará el nuevo sistema informático de control documental, que facilitará el desarrollo de: Organización y descripción del acervo resguardado por el AGN; la Gestión del servicio de consulta en sala; los Servicios de reprografía; el Servicio de consulta del acervo vía WEB; y el Registro automatizado del material dañado (fichas clínicas) respecto al estado de conservación del material. Una infraestructura informática adecuada y robusta, permitirá prever las necesidades de crecimiento del acervo documental histórico digital y garantizar su preservación.

Complementariamente se plantea contar con un espacio adecuado para otorgar un servicio de calidad al público; gestionar recursos para los proyectos de digitalización masiva de los fondos resguardados en el AGN, cuya primera fase contemplaría los grupos documentales relacionados con el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana.

I.6.- Unidades Administrativas Participantes.

- a) Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SEGOB.
- b) Dirección General del Archivo General de la Nación.



LIBRO BLANCO

I.7.- Titular de la Dependencia.

Alejandro Alfonso Poiré Romero.- Secretario de Gobernación.
Aurora Gómez Galvarriato Freer.- Directora General del Archivo General de la Nación.

II.- FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DEL LIBRO BLANCO.

Fundamento Legal.

La Secretaría de Gobernación y El Archivo General de la Nación formula el presente Libro Blanco conforme a las siguientes disposiciones jurídicas:

- a) Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala los principios de eficacia, eficiencia, honradez e idoneidad con que debe sustentarse la administración de recursos de la Federación.
- b) Artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal indica que corresponde a la Secretaría de la Función Pública, formular y conducir la política general de la Administración Pública Federal para establecer acciones que propicien la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas.
- c) El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 destaca como uno de los objetivos de la estrategia relativa a elevar la eficacia y eficiencia gubernamental, la obligación del Gobierno de rendir cuentas.
- d) Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008–2012 contempla la instrumentación de diversos objetivos y estrategias para consolidar la política de la presente Administración en materia de rendición de cuentas.
- e) Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, así como para la elaboración e integración de Libros Blancos, emitido por el Titular de la Secretaría de la Función Pública, y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de Octubre de 2011.

LIBRO BLANCO

- f) Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para la Rendición del Informe de los Asuntos a su cargo y realizar la entrega-recepción de los recursos asignados, expedido por el Titular de la Función Pública, y publicado en el Diario Oficial del 14 de octubre de 2005.
- g) Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, emitido por el Titular de la Secretaría de la Función Pública, y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de Enero de 2012.

Objetivo del Libro Blanco.

Acreditar conforme al apartado tercero fracción I de los lineamientos para la integración de libros blancos emitidos el 11 de octubre de 2011, que la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, pago, recepción, etc., ejecutados en el **Proyecto para la Construcción del Nuevo edificio del Archivo General de la Nación y la remodelación de las instalaciones actuales**, se llevaron a cabo en cumplimiento de las disposiciones jurídicas, técnicas, administrativas, y contables aplicables, así como el ejercicio de los recursos invertidos en condiciones de eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia.

De igual manera el libro blanco tiene la finalidad de fundamentar, dejar memoria, sistematizar e integrar en un solo compendio los elementos documentales suficientes que permitan sustentar y transparentar las acciones realizadas durante el desarrollo del Proyecto para la Construcción del Nuevo edificio del Archivo General de la Nación y remodelación de las instalaciones actuales, mediante la evaluación del cumplimiento normativo y de las metas establecidas.



LIBRO BLANCO

III.- ANTECEDENTES.

Tomando en cuenta las características actuales del AGN y buscando que en el futuro inmediato desarrolle sus principales funciones asignadas por el ejecutivo federal, es importante que cuente con una infraestructura adecuada para cumplir a cabalidad las mismas.

Legales.

De conformidad con la fracción III del artículo 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, el AGN debe custodiar, organizar, conservar y describir los documentos y expedientes que conforman sus acervos, facilitando y promoviendo su consulta y aprovechamiento públicos.

Importancia del Archivo General de la Nación.

El AGN resguarda los documentos fundamentales del Estado Mexicano y sus antecedentes históricos, tales como el Acta de Independencia del Imperio Mexicano, los Sentimientos de la Nación, las Constituciones de 1824, 1857 y 1917. Se pueden mencionar entre muchos, los siguientes documentos como referencia:

- 740 fondos secciones y series documentales de la historia nacional, de los cuales 115 fondos son de instituciones coloniales; Dos de ellos han sido declarados Memoria del Mundo por la UNESCO, el Códice Techialoyan y el Códice del Marquesado del Valle de Oaxaca.
- 70 colecciones fotográficas sobre diversos períodos y episodios históricos de México con aproximadamente 7 millones de imágenes y negativos.
- Documentos audiovisuales catalogados de interés histórico a partir de 1960, entre otros, más de 63 000 videos.
- Más de 100 millones de imágenes de microfilm de carácter genealógico.
- Alrededor de 52 km. lineales de información relevante sobre la historia de México.

Usuarios de los Servicios de Consulta y Reprografía que brinda el AGN.

- Investigadores de la historia nacional, estudiantes y profesores de nivel de educación media y superior. Así como de nivel básico y sociedad en general.



LIBRO BLANCO

- Las diversas comunidades sociales, tanto públicas, como privadas.
- Funcionarios y Dependencias de los diversos poderes y órdenes de gobierno.
- Las autoridades judiciales y legislativas de diversas competencias.
- Los archivos de los gobiernos estatales y municipales y a los archivos de los sectores privado y social.
- Los agraviados por delitos cometidos contra personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado.
- Los medios de comunicación, y todas aquellas instancias que lo requieran.

Situación del AGN Previa al Inicio del Proyecto en Análisis.

Hace más de diez años el inmueble había llegado a nivel de saturación y no contaba con las condiciones idóneas para la conservación de los acervos.

Ubicar al Archivo General de la Nación en un solo inmueble fue un acierto que permitió concentrar en un repositorio los archivos distribuidos en diversos edificios, con serias deficiencias para su conservación.

El Palacio de Lecumberri es un inmueble de la época porfirista, con serias deficiencias de mantenimiento y no cumple con las normas ambientales para la conservación de documentos.

El uso como penitenciaria concluyó el año de 1976 cuando fue desalojado y en 1982 cambió a su uso actual.

Su diseño panóptico (radial) integra 7 galerías con acervos (celdas) de aproximadamente 6 m² cada una.

En 2006 se construyó una nueva galería en los terrenos del Palacio de Lecumberri que servirá para atender las necesidades de espacio mientras se construye la nueva sede (22.5 km. adicional).

Terreno:

Palacio de Lecumberri: 61,654.00 m²

LIBRO BLANCO

Construcción:

Palacio de Lecumberri:	33,851.58 m ²
Nueva Galería:	2,250.00 m ²



Problemática a Resolver de Conjunto del AGN.

- Algunos de los edificios han presentado daños estructurales, y ha sido necesario realizar acciones para mitigarlos.
- Su sistema constructivo es heterogéneo, en mucho debido a las obras que se realizaron en los 80's para adecuarlo.
- Con motivo de su adecuación en los 80's, se modificó la geometría y régimen de cargas original.
- Ha sufrido hundimientos diferenciales constantes y las condiciones ambientales se encuentran fuera de los rangos adecuados.
- Se tiene intercambio térmico de las galerías con el exterior y sus instalaciones ambientales y eléctricas son obsoletas.
- Se requiere de un mayor espacio para recibir el acervo de los siguientes años.
- Existencia de dos fisuras geológicas regionales cercanas al predio.



LIBRO BLANCO

- Alta compresibilidad del suelo.
- Se encuentra en una zona de alta resonancia, que demanda soluciones de ingeniería para mitigarla y controlarla en caso de sismo.
- Es vulnerable a causa de diversos factores naturales y sociales.
- Alto nivel de contaminantes en el ambiente exterior.
- Los acervos se encuentran con diversos niveles de contaminación por bacterias y otros microorganismos.
- El AGN no cuenta con la tecnología y laboratorios suficientes y actualizados para digitalizar, resguardar y sobre todo restaurar documentos.
- La sociedad y las comunidades de investigadores, estudiantes y profesores, requieren acceder al acervo histórico a través de Internet y las nuevas mediaciones en línea; en condiciones de calidad, oportunidad y disponibilidad. Requerimientos que bajo las actuales circunstancias el AGN no cuenta.
- En las condiciones actuales de equipamiento y tecnología, el AGN tiene serias dificultades para coordinar acervos que la propia SEGOB administra, como son el Diario Oficial de la Nación y el audio y video que la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía maneja.
- Los documentos históricos de mayor valor, no cuentan con medios de resguardo seguros, que permitan preservar su integridad y disponibilidad para las futuras generaciones.
- Bajo las condiciones actuales se dificulta hacer llegar y desarrollar en los niños, sus maestros y familiares una cultura y amor sobre el acervo histórico y los valores que representan.
- Los acervos están expuestos a las fluctuaciones de temperatura y humedad del medio ambiente, que rebasan los límites ideales para su adecuada conservación.
- La temperatura ideal debe fluctuar entre 18 y 20 grados centígrados y la humedad relativa ideal entre 40% y 50%. Los valores máximos de temperatura por encima de lo ideal provocan que en los acervos se aceleren los procesos químicos de deterioro, mientras que los valores que superan la humedad relativa provocan la generación de hongos. Los valores que están por debajo de los niveles ideales provocan el resecamiento y resquebrajamiento de los documentos.
- En resumen, las fluctuaciones de temperatura y humedad provocan el deterioro más acelerado de los acervos.
- continuamente el Gobierno Federal transfiere archivos que saturarán nuevamente los espacios disponibles del AGN. La estimación de los acervos



LIBRO BLANCO

que se tendrán que recibir asciende alrededor de 24 km. de documentación, provenientes de dependencias y entidades de la APF, tales como: Secretaría de Gobernación, Presidencia de la República, Fundidora de Monterrey, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes –SAE- (empresas y fideicomisos en liquidación), entre otras.

- Derivado del cumplimiento de los Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a partir del 2012 el AGN recibirá periódicamente las transferencias de los acervos que se dictaminen como históricos, los cuales se han estimado de manera conservadora en 3.5 km. anuales durante los siguientes 20 años (70 km./l adicionales a los 24 km./l que están en proceso de ser transferidos y los 52 km./l que actualmente resguarda).

Conclusiones a la Problemática Vertida por Diferentes Instituciones.

Diversas instituciones emitieron opiniones y reportes sobre la situación del AGN, consideraron que son necesarias medidas para mitigar y controlar los diferentes factores y circunstancias alrededor de los edificios, instalaciones y acervo histórico.

Consideraron que el antiguo Palacio de Lecumberri está en una situación precaria y recomiendan acciones a implementar en la actual sede y la posibilidad de contar con un nuevo inmueble construido ex profeso para la conservación de archivos.

Infraestructura Existente.

El terreno que alberga al Palacio de Lecumberri tiene una superficie de 61,540 m² y 34,731.33 m² de construcción, no cuenta con las características necesarias para la preservación del patrimonio histórico de la Nación.

Actualmente se cuenta con 7 Galerías y el Centro de Información Gráfica en el que se resguardan 52 km./l de documentos e imágenes en diferentes soportes; y existe una nueva Galería construida en el 2006 con capacidad de 22.5 km./l, planeada para atender las necesidades de espacio mientras se construye un nuevo edificio de resguardo de los acervos del AGN, sin embargo, se estima



LIBRO BLANCO

llegará a su umbral de saturación en 3 años más, al recibir las transferencias de los archivos de la Administración Pública Federal.

También se cuenta con salas de consulta en cada Galería y con talleres adaptados para: restauración, microfilmación, fotografía e imprenta, además de biblioteca y hemeroteca.

Es importante mencionar que los trabajos que soporta la descripción del presente libro blanco, son parte del plan maestro que sirvió para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizara la Cartera Financiera denominado “Proyecto para la Construcción del Nuevo Edificio del Archivo General de la Nación y Remodelación de las Instalaciones Actuales”, la que se autorizó en año 2009 por un importe estimado de \$1,421,660,207.00 M. N.

El proyecto referido se documentó en tres etapas:

- A. Proyecto para la Construcción del Nuevo Edificio del Archivo General de la Nación y Remodelación de las Instalaciones Actuales.
- B. La Ejecución del Bloque uno: edificio de Laboratorios de la Fase II “Construcción del Nuevo Edificio que estará ubicado en el espacio y lugar del que fuera Demolido en la Fase I”, Consistente en la Construcción y Equipamiento del Nuevo Edificio Técnico del Archivo General de la Nación y la Preparación de la Fase III “Construcción del Centro de Aprendizaje y del Museo Ciudadano”.
- C. Optimización y consolidación de espacios, museo, restauración de galerías, torreones y otros edificios complementarios.

Lo anterior se presentó en el estudio socioeconómico para la revisión y autorización por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual se desarrolló con base en la normatividad definida para un “proyecto de infraestructura Gubernamental” según el numeral 2 de los “Lineamientos para la Elaboración y Presentación de los Análisis de Costo y Beneficio de los Programas y Proyectos de Inversión”, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 18 de Marzo del 2008.

Demolición del Edificio Adyacente al Palacio de Lecumberri.

Para el desarrollo de la primera etapa fue necesario demoler el Edificio denominado RENAPO, derivado de los estudios y dictamen realizados por la



LIBRO BLANCO

empresa Colinas de Buen, sobre la estructura del edificio adyacente al Palacio de Lecumberri que ocupó el edificio mencionado, el cual mostro que se encontraba en condiciones de alto riesgo, por lo que la demolición fue necesaria y urgente.

IV.- MARCO NORMATIVO APLICABLE A LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Marco Jurídico establecido para la creación y regulación del **Proyecto para la Construcción del Nuevo edificio del Archivo General de la Nación y remodelación de las instalaciones actuales.**

La Carta Magna da estructura al Estado Mexicano al definir su misión fundamental y las líneas principales de política pública dirigidas a atender las principales necesidades de la población e impulsar el desarrollo de México a partir de la acción de los sectores gubernamental, social y privado.

En ese sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el eje de nuestro estado de derecho, fija las normas que deben ser seguidas y respetadas en México.

Es así que en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se señala los principios de eficacia, eficiencia, honradez e idoneidad con que debe sustentarse la administración de recursos de la Federación.

En el segundo párrafo de dicha disposición constitucional se amplía el concepto original en cuanto a la realización de obras mediante convocatoria pública, para ampliarlo a todo tipo de contratos que suscriba el sector público.

El constituyente también señala que las bases para tomar este tipo de decisiones quedaran establecidas en las leyes.

Deben considerarse como leyes reglamentarias de este precepto, para los efectos señalados, la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las mismas y su Reglamento.



LIBRO BLANCO

La dependencia contratante estuvo en todo momento apegado con la contratación debidamente en apego a las leyes y disposiciones de orden público como son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las mismas.
- Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las mismas.
- Ley Federal del Procedimiento Administrativo.
- Ley Orgánica de La Administración Pública Federal.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Federal y su reglamento.
- Código Civil Federal.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Instituciones de Finanzas.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de La Federación para el Ejercicio Fiscal de que se trate.
- Normas Mexicanas de Calidad y Seguridad.
- Reglamento de Construcción del Gobierno del D. F.

Conforme al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, correspondió a la Secretaría de Gobernación administrar el Archivo General de la Nación, así como vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de información de interés público.

El Archivo General de la Nación (AGN), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, como Órgano Desconcentrado tuvo hasta enero de 2012 entre sus atribuciones, las siguientes: fungir como el ente rector de la archivística nacional y entidad central de consulta del Ejecutivo Federal en el manejo de los archivos administrativos e históricos de la Administración Pública Federal, así como, custodiar, organizar, conservar y describir los documentos y expedientes que conforman sus acervos, facilitando y promoviendo su consulta y aprovechamientos públicos; determinar lineamientos para concentrar en su acervo el Diario Oficial de la Federación y demás publicaciones de los Poderes de la Unión, de las entidades federativas y de los municipios o delegaciones, así como los ejemplares de las obras científicas, literarias o artísticas, cuyos



LIBRO BLANCO

derechos de propiedad sean reservados conforme a la ley; establecer políticas para reunir, organizar y difundir el acervo documental gráfico, bibliográfico y hemerográfico necesario para apoyar el desarrollo archivístico y la investigación histórica nacional, entre otras.

Toda la normatividad referenciada está debidamente sustentada y establecida a efecto de contar con procesos eficientes para la asignación de recursos públicos en los programas y proyectos de inversión que realizó La Secretaría de Gobernación, los cuales deben contar con un análisis de costo y beneficio elaborado con criterios uniformes que requiere propiciar una asignación de responsabilidades clara y eficaz en la planeación y ejecución de los proyectos de inversión.

V.- VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PROGRAMAS SECTORIALES.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 constituye el documento rector que encuadra los programas institucionales y sectoriales que fueron desarrollados por la administración pública federal para dar respuesta a los problemas públicos diagnosticados en el mismo documento.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007 – 2012.

El Proyecto está incluido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en su eje de política pública 5 Democracia efectiva y política exterior responsable.

Objetivo 4, Mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos;

Objetivo Sectorial 4, Contribuir a la modernización de las Instituciones Públicas y la sistematización de procesos en beneficio de la ciudadanía;
Estrategia 4.4, Modernización del Archivo General de la Nación;

Línea de Acción 4.4.1, Construcción de la nueva sede del Archivo General de la Nación.



LIBRO BLANCO

VI.- SÍNTESIS EJECUTIVA DEL PROYECTO.

La síntesis ejecutiva del proyecto original mencionado en el apartado de Antecedentes, hasta el presente análisis, se informa que se han ejecutado tres contratos, los que fueron realizados de acuerdo a la siguiente descripción: Primera Etapa en el año 2009, la Segunda Etapa contempló el proyecto correspondiente a la construcción del Edificio de Laboratorios en el 2010, en el que solo se suministró la estructura metálica (derivado de una problemática financiera-administrativa, de la que más adelante se explica puntualmente en el Informe Final del Servidor Público, capítulo X) y en el 2012 se contrató la colocación de esa estructura como una primera fase de la construcción del Edificio de Laboratorios.

Con el objetivo de que este apartado se comprenda mejor, éste se desarrolla de la siguiente manera: primeramente se describe cada contrato de obra por su naturaleza de proyecto ejecutivo, en segundo término se desarrolla una descripción por el procedimiento de adjudicación, en el cual se plasma el número de contrato correspondiente a cada uno de ellos, seguidamente se describe el objeto de contrato donde encontraremos los principales conceptos de obra a construir, en un cuarto rubro se establece cada contrato con los importes realmente ejercidos de acuerdo a su actas de finiquito y entrega recepción y por último se detallan fechas importantes de cada documento contractual. Lo anterior con la finalidad de que los importes contratados no necesariamente se verán reflejados en el tema del resumen de importes ejercidos.

Primera Etapa Contratación 2009:

La primera etapa se denomina Proyecto para la Construcción del Nuevo Edificio del Archivo General de la Nación y Remodelación de las Instalaciones Actuales, bajo el procedimiento de adjudicación directa fundamentado en el Artículo 1ro. Cuarto párrafo de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas a FONATUR Constructora, S. A. de C. V.

Para la contratación anterior se contó con el PEF del 2009, otorgado en el proyecto de inversión, capítulo 6000, la cantidad de \$236,592,877.92 (doscientos treinta y seis millones quinientos noventa y dos mil ochocientos setenta y siete pesos 92/100 M.N.), la que se desglosa de la siguiente manera:



LIBRO BLANCO

- Reserva de Recursos 100272 y oficio de liberación de inversión, solicitud 2, asignaciones para inversión, por un importe total de \$68'730,000.00, concepto 6100 "Obras Públicas por Contrato", partida 6107 "Servicios Relacionados con Obras Públicas".- Proyecto Ejecutivo y Preliminares para la Remodelación del Palacio de Lecumberri y Construcción del Nuevo Edificio Sede del AGN.
- Reserva de Recursos 100273 y oficio de liberación de inversión, solicitud 3, asignaciones para inversión, por un importe total de \$28'057,000.00, concepto 6100 "Obras Públicas por Contrato", partida 6101 "Obras de Pre edificación en Terrenos de Construcción".- Proyecto Demolición del Edificio de RENAPO. 100,000 m2.
- Reserva de Recursos 100274 y oficio de liberación de inversión, solicitud 4, asignaciones para inversión, por un importe total de \$139'805,877.92 concepto 6100 "Obras Públicas por Contrato", partida 6108 "Mantenimiento y Rehabilitación de Obras Públicas".

Los conceptos contratados en esta primera etapa (2009) fueron: Demolición del Edificio de RENAPO, Restauración de fachada, plan maestro, optimización de galería, reconstrucción del edificio de servicios, obra exterior, instalaciones diversas y otras y a continuación se enlistan algunos volúmenes.

1. Restauración de 6,300 m2 de fachadas.
2. Restauración de más de 243 m/l de grietas.
3. Restauración interna de una superficie de 5,560 m2.
4. Realización del plan maestro de paisajismo, con árboles y plantas mexicanas de origen prehispánico.
5. Optimización de 2,550 m2 de la Galería 8.
6. Reconstrucción de 3,894 m2 del edificio de servicios.
7. Demolición del edificio de RENAPO (15,400 m2), que permitió la liberación de los espacios que requiere el nuevo edificio del AGN.
8. Elaboración del proyecto Ejecutivo del edificio técnico (acervos y laboratorios).



LIBRO BLANCO

Segunda Etapa Contratación 2010:

La segunda etapa se denominó La Ejecución del Bloque uno: edificio de Laboratorios de la Fase II “Construcción del Nuevo Edificio que estará ubicado en el espacio y lugar del que fuera Demolido en la Fase I”, Consistente en la Construcción y Equipamiento del Nuevo Edificio Técnico del Archivo General de la Nación y la Preparación de la Fase III “Construcción del Centro de Aprendizaje y del Museo Ciudadano”, bajo el procedimiento de adjudicación directa fundamentado en el Artículo 1ro. Cuarto párrafo de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas a FONATUR Constructora, S. A. de C. V.

Para la contratación anterior se contó con el PEF del 2010, otorgado en el proyecto de inversión, capítulo 6000, la cantidad de \$127,624,259.00 (ciento veintisiete millones seiscientos veinticuatro mil doscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Los conceptos de trabajos contratado en esta segunda etapa en el año 2010 fueron principalmente: Construcción y equipamiento del nuevo edificio técnico con dos cuerpos (almacenamiento del acervo y laboratorios) y de acuerdo con las recomendaciones internacionales y la norma ISO-11799, el inmueble debe planearse para un horizonte de al menos cincuenta años. En este caso, la construcción de la sede definitiva del Archivo General de la Nación está planeada para asegurar la capacidad y funcionalidad del inmueble durante los próximos veinte años. **Las características que se consideraron en la segunda etapa del año 2010 entre otras, son:**

1. Construcción de acuerdo con las normas de seguridad internacionales que lo protejan contra asalto, robo con violencia, vandalismo, terrorismo, incendio provocado, sismos, etc.
2. Por razones de seguridad y eficiencia, el área de acervos debe dividirse en secciones, con muros, pisos, techos y puertas contra fuego y agua.
3. Con unidades móviles de almacenamiento especializado y particular para los diferentes tipos de archivos.
4. Sistema automático de detección y extinción de incendios, con puertas corta fuegos, así como el sistema de circuito cerrado de televisión, control de accesos y seguridad.

LIBRO BLANCO

5. Equipamiento inteligente y ecológico, con control automático de temperatura y humedad relativa, control electrónico de accesos al inmueble y a los acervos, detectores sísmicos, sensores de rotura de cristales reaprovechamiento de aguas pluviales, entre otros.
6. Es deseable un inmueble con dobles muros externos, con paredes y pisos aislados de la humedad del suelo.
7. Con capacidad para albergar 150 km lineales de documentación.
8. Preferentemente con iluminación artificial de 200 luxes a nivel del piso para los acervos, mediante sensores de presencia.

Segunda Etapa Contratación 2012:

El 23 de enero del 2012 se emitió por el Ejecutivo Federal la Ley Federal de Archivos, la cual cambia de personalidad jurídica al Archivo General de la Nación a un Organismo Descentralizado, lo cual le da oportunidad de dar continuidad con la ejecución del proyecto de la Construcción del Nuevo Edificio Técnico para el AGN (Edificio de Laboratorios), aunado a que en el PEF del 2012 le fue otorgado en el proyecto de inversión, capítulo 6000, la cantidad de \$51,168,500.50 (cincuenta y un millones ciento sesenta y ocho mil quinientos pesos 50/100 M.N.).

Para la realización de este proyecto se requirió del acompañamiento de la Secretaría de Gobernación, ya que esta dependencia tenía toda la información para llevar a cabo dicha obra; con el apoyo de la Dirección de Obras y Conservación de Bienes, se proporcionaron las bases para poder publicar la convocatoria de la Licitación Pública Nacional del proyecto mencionado (2012); dentro de las entregas de ésta información el AGN realizó observaciones a la información proporcionada con el objetivo de tener una mayor precisión en la publicación, la que se realizó el día 7 de Junio del 2012 mediante una Licitación Pública Nacional No. LO-004B00999-N1-2012, derivado de las precisiones realizadas y revisadas por SEGOB, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones el día 13 de Junio del presente año complementando el Catálogo de Conceptos original y solventando las dudas de los 9 concursantes que se presentaron en dicho acto; el 26 de Junio se dió a conocer el fallo, el cual resultó a favor del licitante GARMUN Construcciones S.A. de C.V., quien presentó una propuesta económica de \$34,784,720.86 (treinta y cuatro millones setecientos ochenta y cuatro mil setecientos veinte pesos 86/100 M.N.) antes de IVA, con un periodo de ejecución de 127 días naturales comprendidos del 27 de junio al 31 de octubre del 2012. Quedando al amparo del contrato AGN/006/2012.



LIBRO BLANCO

El día 27 de Junio del 2012 dió inicio la obra con las actividades previas de trazo y nivelación del desplante de los edificios proyectados, dando así apertura a los trabajos de la obra arriba citada; posteriormente se iniciaron los trabajos de excavación y descabece de pilotes, encontrando variación en cuanto a lo previsto en el catalogo original; durante el proceso de excavación surgió la necesidad de construir cárcamos de bombeo debido a que se encontró el nivel freático a 3 metros de profundidad; se continuó con la construcción de la losa de cimentación dividida en proyecto en cuerpos “A” y “B” para un óptimo funcionamiento estructural.

Se realizaron los trabajos de selección y maniobras de la estructura metálica que suministró la dependencia, con el objetivo de identificar las piezas e iniciar el armado. Ésta estructura metálica fue suministrada originalmente en el año 2010 por FONATUR Constructora, S.A. de C.V.

En el transcurso de los trabajos, el contratista y la supervisión externa determinaron la necesidad de realizar conceptos fuera del catalogo original, así como excedentes de conceptos contemplados en el mismo, notificándolo a la dependencia para que se realizará un Convenio Modificadorio en Monto al contrato de la constructora, después de la conciliación de los precios extraordinarios y excedentes realizándose de la siguiente manera: 21.13% para conceptos extraordinarios y 3.87% para conceptos adicionales, no rebasando el 25% del monto del mismo, de acuerdo con lo previsto por el artículo 59, párrafo uno, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Dentro del catalogo de conceptos, está incluido el suministro y pintura de toda la estructura metálica con pintura intumescente retardante al fuego por 3 horas y es la última fase de esta etapa de la construcción.

Mediante el oficio S/N de fecha 20 de Octubre del año 2012, el Contratista dió aviso a la dependencia de la terminación de los trabajos, con la finalidad de que la supervisión externa y la dependencia realizaran la constatación de los trabajos para determinar los detalles que la supervisión externa considerara pertinentes, quedando asentados en la minuta correspondiente.



LIBRO BLANCO

Se tiene programado formalizar el acta de entrega-recepción de la obra “Ejecución del Bloque I: Edificio de Laboratorios de la Fase II Construcción del Nuevo Edificio que estará ubicado en el espacio y lugar del que fuera demolido en la Fase I, consistente en la Construcción y Equipamiento del Nuevo Edificio Técnico del Archivo General de la Nación, así como la preparación de la Fase III “Construcción del Centro de Aprendizaje y del Museo Ciudadano, Etapa 2012” en el periodo comprendido del 5 al 10 de Noviembre del presente.

Se ha proyectado en el Programa Operativo Anual para 2013, la cantidad de \$135,457,356.00 (Ciento treinta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) para realizar el habilitado y puesta en marcha del edificio de Laboratorios proyectado para la Restauración y Conservación de Acervos Documentales Históricos.

Procedimiento de Contratación 2009 y 2010.

La contratación se sujeta al Artículo 1º, Cuarto Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y se celebra bajo Criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, según queda acreditado ante la Dirección General Adjunta de Obras y Conservación de Bienes de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Primera Etapa 2009.

CONTRATO: SG/DGAOCB/CNOPI/001/2009 “Proyecto para la Construcción del Nuevo Edificio del Archivo General de la Nación y Remodelación de las Instalaciones Actuales”.

Importe Contratado: \$205,732,937.32 (doscientos cinco millones setecientos treinta y dos mil novecientos treinta y siete pesos 32/100 M.N.), más el 15% del Impuesto al Valor Agregado, que importa la cantidad de \$30,859,940.60 (treinta millones ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta pesos 60/100 M.N.), lo que arroja un total de \$236,592,877.92 (doscientos treinta y seis millones quinientos noventa y dos mil ochocientos setenta y siete pesos 92/100 M.N.).

Segunda Etapa 2010.

CONTRATO: SG/DGAOCB/CNOPI/001/2010 “la ejecución del bloque 1: edificio de laboratorios de la fase II “Construcción del nuevo edificio que estará ubicado



LIBRO BLANCO

en el espacio y lugar del que fuera demolido en la fase I” consistente en la construcción y equipamiento del nuevo edificio técnico del archivo general de la nación, así como la preparación de la fase III “Construcción del centro de aprendizaje y del museo ciudadano.

Importe Contratado: \$110´020,912.90 (Ciento diez millones veinte mil novecientos doce pesos 90/100 M.N.), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, que importa la cantidad de \$17´603,346.07 (Diecisiete millones seiscientos tres mil trescientos cuarenta y seis pesos 07/100 M.N.), lo que arroja un total de \$127´624,259.00 (Ciento veintisiete millones seiscientos veinticuatro mil doscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Segunda Etapa 2012.

CONTRATO: AGN/006/2012. “la ejecución del bloque 1: edificio de laboratorios de la fase II “Construcción del nuevo edificio que estará ubicado en el espacio y lugar del que fuera demolido en la fase I” consistente en la construcción y equipamiento del nuevo edificio técnico del archivo general de la nación, así como la preparación de la fase III “Construcción del centro de aprendizaje y del museo ciudadano.

Importe Contratado: \$34´784,720.86 pesos (treinta y cuatro millones setecientos ochenta y cuatro mil setecientos veinte pesos 86/100 M. N.), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, que importa la cantidad de \$5´565,555.34 pesos (cinco millones quinientos sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos 34/100 M. N.), lo que arroja un total de \$40´350,276.20 pesos (Cuarenta millones trescientos cincuenta mil doscientos setenta y seis mil pesos 20/100 M. N.).

Periodo de Ejecución.

Contrato 2009:	01 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2009.
Contrato 2010:	01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2010.
Contrato 2012:	27 de Junio al 31 de Octubre del 2012



LIBRO BLANCO

Descripción del Objeto del Contrato 2009:

Con fecha 01 de noviembre de 2009 se inició la ejecución de dicho proyecto contando con 61 días naturales con un periodo de ejecución del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2009. Como se establece en el contrato de referencia, las actividades se iniciaron con el planteamiento de un catálogo paramétrico que establecía partidas generales por desarrollar en sus diversas especialidades mismo que se desarrolló secuencialmente por la empresa Fonatur Constructora, S.A. de C.V.

Se realizaron los análisis especializados del estado actual de los diferentes espacios del inmueble, así como de las acciones que se deberían realizar, desarrollándose los planos del estado actual y análisis de mecánica de suelos, topográficos y estructurales.

Contando con los elementos suficientes para la determinación de los conceptos a ejecutar, se realizó la formalización de los conceptos definitivos de obra mediante el acta circunstanciada de modificación de alcances de proyecto y catálogo de conceptos, suscrita por el Archivo General de la Nación, la Secretaría de Gobernación y la contratista Fonatur Constructora, S.A. de C.V.

De este modo, se formuló el balance final de las actividades realizadas contractualmente, determinando las aditivas y deductivas correspondientes, necesarias para establecer los volúmenes para el finiquito de éste instrumento legal correspondiente al 2009.

Con fecha 01 de abril de 2010, se formalizó el acta entrega recepción física de obra entre los actores que se denominan Archivo General de la Nación, la Secretaría de Gobernación, la contratista Fonatur Constructora, S.A. de C.V. y la Coordinación Administrativa, estableciendo previamente los diferentes protocolos de verificación de funcionamiento de las diversas actividades por especialidad.

Con fecha 16 de noviembre de 2010, las partes emiten el acta finiquito de obra, registrando un importe ejercido a la fecha por \$236'592,595.54 M.N. (I.V.A. incluido), estableciendo en el numeral 7, denominado Obra adicional y



LIBRO BLANCO

estimación de obra excedente y el registro de volumetría de obra de carácter excedente.

Con fecha 26 de noviembre de 2010, las partes interesadas elaboran el acta circunstanciada de hechos y reconocimiento de adeudo respecto a los volúmenes excedentes determinados en el balance final y finiquito de obra, reconociendo un total de \$17'255,579.28 M.N. (I.V.A. incluido) a favor de la contratista Fonatur Constructora, S.A. de C.V.

Para lo anterior, con fecha 21 de Junio de 2012, se formalizó el convenio que celebraron Fonatur Constructora, S.A. de C.V., la Secretaría de Gobernación y el Archivo General de la Nación, con la finalidad de determinar la cantidad a pagar de la estimación 1 Excedente de fecha 19 de noviembre de 2010 por los trabajos ejecutados en el periodo del 16 al 31 de diciembre de 2009, determinándose finalmente procedente el pago por la cantidad de \$15'055,579.28 (quince millones cincuenta y cinco mil quinientos setenta y nueve pesos 28/100 M. N.), I.V.A. incluido, con base en el documento denominado Anexo 1, correspondiente a la descripción de conceptos y volumetría del dictamen técnico de la estimación 1 Excedente.

Para dar cumplimiento a las obligaciones ante la empresa Fonatur Constructora, S.A. de C.V., la Dirección General del Archivo General de la Nación, realizó la solicitud de liberación de recursos a cargo del capítulo 6200 correspondiente a "Obra pública en bienes propios" por un monto de \$17'255,579.28 (diecisiete millones doscientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y nueve pesos 28/100 M.N.), I.V.A. incluido.

Finalmente, el Archivo General de la Nación con fecha 12 de Julio de 2012, realizó el pago correspondiente a la Estimación 1 Excedente por un monto de \$15'055,579.28 (quince millones cincuenta y cinco mil quinientos setenta y nueve pesos 28/100 M. N.), I.V.A. incluido, ante la empresa FONATUR Constructora, S.A. de C.V., extinguiendo así las obligaciones jurídicas correspondientes entre las partes interesadas a dicho instrumento contractual.

Entre los principales conceptos de volúmenes excedentes se encuentran entre los que se describen a continuación:



LIBRO BLANCO

1. Impermeabilización general.
2. Azotea del palacio, acabados y área exterior.
3. Domo de cristal.
4. Construcción de barda perimetral.
5. Adecuación de edificio de Gobierno del Palacio de Lecumberri.
6. Obra civil, alimentadores generales y obras complementarias.
7. Instalaciones diversas.
8. Instalación eléctrica, voz y datos, hidráulica, sanitaria y contra incendios.
9. Restauración.
10. Obra civil nueva y acabados.
11. Adecuación de Galería 8.
12. Equipo de aire acondicionado.
13. Obra exterior.
14. Jardineras, kiosco y apertura de jardín, alumbrado frontal e interior, obra de drenaje y sistema de riego.

Descripción del Objeto del Contrato 2010.

Con fecha de 01 de septiembre de 2010, se dio inició a la segunda fase del contrato en referencia a la etapa 2010, contando con 122 días naturales comprendidos en el periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, mediante la contratación a la empresa FONATUR Constructora, S.A. de C.V.

Al no contar con los recursos financieros necesarios dentro del periodo contractual (septiembre – diciembre del 2010), y no tener la certeza de la suficiencia presupuestal en el 2011 para seguir con las actividades inherentes al Contrato 2010 en esta etapa, la Secretaría de Gobernación determina realizar la suspensión temporal de los trabajos con fecha 13 de Mayo de 2011, resaltando que solamente se contó con el otorgamiento de los recursos correspondientes al anticipo en diciembre del 2010 y al no poderse determinar la temporalidad de la suspensión de actividades, se solicita a la contratista presentar el desglose de elementos que justifiquen la comprobación de los recursos otorgados como anticipo mismo que asciende a la cantidad de \$38,287,277.70 (treinta y ocho millones doscientos ochenta y siete mil doscientos setenta y siete pesos 70/100 M. N.), incluyendo el IVA, por lo que la Dirección General Adjunta de Obras y Conservación de Bienes



LIBRO BLANCO

solicitó a la contratista entregará en el sitio de los trabajos, los elementos de obra por adquisición y suministro previstos mediante el pago del anticipo correspondiente, siendo los que a continuación se desglosan: estudio de impacto ambiental, estructura metálica, losacero, materiales diversos para la construcción y servicios de mantenimiento a la caseta de supervisión.

Con fecha de 08 de Marzo de 2012, se formalizó la firma del acta circunstanciada para la celebración de la Terminación Anticipada del Contrato de Obra Pública Integral No. SG/DGAOCB/CNOPI/001/2010, suscrita por la Segob a través de la Dirección General Adjunta de Obras y Conservación de Bienes; del Residente de Obra; por Fonatur Constructora, S.A. de C.V., a través de su Superintendencia de Obra, donde se exponen las causales para su determinación, referidas en el párrafo anterior.

Con fecha de 31 de mayo de 2012, se celebró la formalización del acta entrega recepción física de obra, donde se revisaron y registraron los elementos entregados por Fonatur Constructora, S.A. de C.V. con un importe ejecutado a la fecha: \$30´478,018.06 (Treinta millones cuatrocientos setenta y ocho mil dieciocho pesos 06/100 M.N.), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, que importa la cantidad de \$4´876,482.89 (Cuatro millones ochocientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 89/100 M.N.), lo que arroja un total de \$35´354,500.95 (Treinta y cinco millones trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos 95/100 M.N.).

Se realizó la devolución del saldo no ejercido por parte de Fonatur Constructora, S.A. de C.V. a favor de la Tesorería de la Federación por un monto de \$2´528,255.82 (Dos millones quinientos veintiocho mil doscientos cincuenta y cinco pesos 82/100 M.N.), más el 16% por concepto del Impuesto al Valor Agregado, lo que importa \$404,520.93 (Cuatrocientos cuatro mil quinientos veinte pesos 93/100 M.N.), arrojando un total de \$2´932,776.75 (dos millones novecientos treinta y dos mil setecientos setenta y seis pesos 75/100 M.N.).

Con fecha 30 de julio de 2012, se celebró la firma del acta finiquito del contrato en referencia, otorgándose el finiquito más amplio que en derecho procede y en consecuencia no se reservan acción legal judicial o extrajudicial alguna, respecto de las cantidades pagadas conforme lo previsto en este convenio.



LIBRO BLANCO

Actividades Principales Ejecutadas con el Recurso Anteriormente Descrito como Ejercido.

- a) Estudio de Impacto Ambiental.
- b) Suministro de Estructura de Acero.
- c) Lamina losacero.
- d) Diversos materiales de construcción.
- e) Acondicionamiento de caseta de supervisión.

Descripción del Objeto del Contrato 2012.

En el 2012, el 23 de enero fue emitido por el Ejecutivo Federal la Ley Federal de Archivos, cambiando de personalidad jurídica al Archivo General de la Nación a un Organismo Descentralizado, lo que da oportunidad de continuar con la ejecución del proyecto de la Construcción del Nuevo Edificio Técnico para el AGN (Edificio de Laboratorios) integrado en el mismo proyecto, y que en el PEF del 2012 le fue otorgado en el proyecto de inversión, capítulo 6000, la cantidad de \$51,168,500.50 (cincuenta y un millones ciento sesenta y ocho mil quinientos pesos 50/100 M.N.).

Derivado de la emisión de la Ley Federal de Archivos publicada el 23 de Enero del 2012 y tomando en cuenta lo que se establece en la misma, en el sentido de contar con 180 días calendario para la transición del AGN de Organismo Desconcentrado a Organismo Descentralizado y establecer su Órgano de Gobierno que le permita ejercer sus facultades a plenitud, lo anterior sucedió el 24 de Mayo del año en curso y en base a lo anterior fue que se procedió a llevar a cabo la licitación pública nacional para la contratación de los trabajos de excavación, cimentación, colocación de la estructura metálica, colocación de la losacero para las losas de entepiso y azotea entre otros conceptos incluidos en el catálogo de concurso.

Para la realización del concurso de obra a través del procedimiento de licitación pública nacional publicado el 7 de Junio del 2012, el Archivo General de la Nación solicitó de la asesoría de la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, que contaba con la información para llevar a cabo dicha obra; con el apoyo de la Dirección de Obras y Conservación de Bienes se



LIBRO BLANCO

proporcionaron las bases para publicar la convocatoria para una licitación pública nacional; dentro de las entregas de ésta información el AGN realizó observaciones a la información proporcionada con el objetivo de tener una mayor precisión en la publicación, la cual se realizó el día 7 de Junio del 2012 mediante la Licitación Pública Nacional No. LO-004B00999-N1-2012, derivado de las precisiones realizadas y revisadas por SEGOB se realizó la Junta de Aclaraciones el día 13 de Junio del presente año complementando el Catálogo de Conceptos original y solventando las dudas de los 9 concursantes que se presentaron en dicho acto; el 26 de Junio se dio a conocer el fallo, resultando a favor del licitante GARMUN Construcciones S.A. de C.V. la cual presentó una propuesta económica de \$34,784,720.86 antes de IVA, con un periodo de ejecución de 127 días naturales comprendidos del 27 de junio al 31 de octubre del 2012. Quedando al amparo del contrato AGN/006/2012.

Mediante el oficio s/n de fecha 20 de Octubre del 2012 el Contratista dió aviso a la dependencia la terminación de los trabajos, con la finalidad de que la supervisión externa y la dependencia pudieran realizar la constatación de los trabajos y así poder realizar los detalles que la supervisión externa considerará pertinente, los cuales quedaron plasmados en una minuta para su pronta corrección.

Se tiene programado formalizar el acta de entrega-recepción de la obra "Ejecución del Bloque I: Edificio de Laboratorios de la Fase II Construcción del Nuevo Edificio que estará ubicado en el espacio y lugar del que fuera demolido en la Fase I, consistente en la Construcción y Equipamiento del Nuevo Edificio Técnico del Archivo General de la Nación, así como la preparación de la Fase III "Construcción del Centro de Aprendizaje y del Museo Ciudadano, Etapa 2012" del 5 al 10 de Noviembre del presente.

Se ha proyectado en el Programa Operativo Anual para 2013 la cantidad de \$135,457,356.00 (ciento treinta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta y seis 00/100 M.N.) lo cual servirá para realizar el habilitado y puesta en marcha del edificio de Laboratorios proyectado para la Restauración y Conservación de Acervos Documentales Históricas, de igual manera se ha solicitado los recursos para iniciar la construcción del Edificio de Acervos (17,000 m²) edificio que se concluirá con recursos del 2014.



LIBRO BLANCO

El AGN dentro de sus atribuciones que la Ley Federal de Archivos le ha conferido tiene proyectado continuar con el proyecto general gestionando los recursos ante el Gobierno Federal para el 2014 se tenga concluido el Nuevo Edificio Técnico del Archivo General de la Nación.

Actividades Principales Ejecutadas con el Recurso Anteriormente Descrito como Ejercido.

- a) Trabajos preliminares.
- b) Trabajos en pilas existentes.
- c) Losa de cimentación.
- d) Muros de cimentación.
- e) Colocación de estructura metálica.
- f) Losa de concreto de entresuelo y azotea.
- g) Rampa de acceso.
- h) Obra exterior.

Descripción: Resumen de Importes Ejercidos:

Contrato Primera etapa 2009:

Importe ejercido	\$205'732,691.77
Impuesto al valor agregado	\$30'859,903.77
Sub Total	\$236'592,595.54
Importe de conceptos excedentes	\$12,646,686.60
Impuesto al valor agregado	\$2,408,892.68
Sub Total	\$ 15,055,579.28
Importe total ejercido	\$211,384,466.85
Impuesto al valor agregado	\$40,263,707.97
Gran Total 2009	\$ 251,648,174.82



LIBRO BLANCO

Contrato Segunda etapa 2010:

Importe total ejercido	\$30,478,018.06
Impuesto al valor agregado	\$4,876,482.89
Gran Total	\$ 35,354,500.95

Contrato Segunda Etapa 2012:

Importe ejercido al cierre del presente libro blanco.

Importe total ejercido	\$34,784,720.86
Impuesto al valor agregado	\$5,565,555.34
Gran Total	\$ 40,350,276.20

Respecto al contrato de obra del 2012 por trabajos extraordinarios y volumen excedente al cierre de la elaboración del presente libro blanco solo se cuenta con el porcentaje adicional al contrato original, el cual será del 21.13% para conceptos extraordinarios y 3.87% para conceptos adicionales, no rebasando el 25% del monto del mismo.

Descripción de Fechas Importantes.

Contrato 2009:

Aviso de terminación ante la SEGOB: 31 de Diciembre de 2009.
Verificación Física de Obra 1: 14 de Enero de 2010.
Verificación Física de Obra 2: 25 de Febrero de 2010.
Acta Entrega Recepción Física de Obra: 01 de Abril de 2010.
Acta Finiquito de Obra: 16 de Noviembre de 2010.
Acta Circunstancia de Hechos y Reconocimiento de Adeudo: 26 de Noviembre de 2010.

Contrato 2010:

Aviso de terminación anticipada entre ambas partes: 8 de Marzo 2012.
Acta de suspensión de Obra: 13 de Mayo del 2011.
Acta Entrega Recepción Física de Obra: 31 de Mayo del 2012.
Acta Finiquito de Obra: 30 de Julio 2012.



LIBRO BLANCO

Contrato 2012:

Aviso de terminación ante El AGN: 20 de Octubre del 2012
Verificación Física de Obra: 30 de Octubre del 2012.
Acta Entrega Recepción Física de Obra: en proceso de elaboración.
Acta Finiquito de Obra: en proceso de elaboración.

VII.- ACCIONES REALIZADAS.

Después del proceso de adjudicación, las acciones realizadas para la administración de los contratos de obras de 2009, 2010 y 2012, se documentó de acuerdo a lo que establece la Ley de obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y su reglamento. El soporte documental de cada uno de ellos se encuentra en sitio de cada una de las dependencias que participaron en las mismas y contienen fundamentalmente:

- Bases.
- Convocatoria pública.
- Documentos legales de actas de aclaración.
- Actas de apertura de ofertas.
- Cuadro comparativo técnico, económico y financiero.
- Dictámenes técnico, financiero y económico.
- Actas de fallo.
- Contratos.
- Catálogo de conceptos de obra.
- Precios unitarios.
- Convenios adicionales anticipos.
- Fianzas de garantía de cumplimiento, anticipos y calidad de trabajo (vicios ocultos).
- Calendarización de erogación financiera.
- Calendarización de insumos y/o suministros de materiales.
- Calendario de ejecución de obra ponderando.
- Aviso de iniciación y término obra-contratista.
- Bitácora de obra.
- Registro auxiliar contable por obra.
- Póliza-cheque y contra-recibos.
- Cuentas por liquidar certificadas.



LIBRO BLANCO

- Estimaciones y números generadores de obra.
- Acta de Finiquito de obra.
- Reporte de control de calidad.
- Álbum fotográfico de las obras, antes y después.
- Concentrado de volumetrías.
- Acta de entrega-recepción.

En este apartado se integra la relación de la documentación que conforma EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO que permite la evaluación de las principales acciones realizadas durante la ejecución y puesta en operación del **Proyecto de la Construcción del Nuevo edificio del Archivo General de la Nación y remodelación de las instalaciones actuales**.

El expediente técnico unitario 2009, 2010 y 2012, está integrado por lo siguiente:

a). Técnico:

Proyecto ejecutivo, especificaciones, catalogo de obra, estudios, tramitología, tenencia de la tierra, obras de inducción, programa de obras, supervisión y residencia de ejecución, autorización de estimaciones para trámites de pago y otros.

b). Financiero:

Oficio de autorización presupuestal, afectación presupuestaria, anexos técnicos y modificaciones presupuestales.

La documentación comprobatoria de cada contrato de obra, es decir del 2009, 2010 y 2012 se encuentra en cada uno de los expedientes por anualidad y por año.

VIII.- SEGUIMIENTO Y CONTROL (AUDITORIAS Y SUPERVISIÓN EXTERNA).

El seguimiento y Control del Proyecto de la Construcción del Nuevo edificio del Archivo General de la Nación y remodelación de las instalaciones actuales a través de los contratos 2009, 2010 y 2012, se llevó a cabo conforme a lo siguiente:



LIBRO BLANCO

- 1- Se formularon y conciliaron Programas detallados al inicio de los contratos de obra, conforme a lo establecido en los anexos contractuales.
- 2- Avances mensuales reportados conforme a la obra generada mediante estimaciones de obra.
- 3- Acciones realizadas para corregir o mejorar la ejecución.- Cortes de avance y determinación de atrasos con base en Bitácoras y análisis mensuales, mediante los cuales se aplicaron retenciones y/o penalizaciones.
- 4.- Contratación de supervisión externa con el objetivo de que el calendario de ejecución de obra y los trabajos realizados se hicieran de acuerdo al catalogo de conceptos.
- 5.- En el caso del contrato 2009 se practicó la revisión del gasto ejercido por dos instancias fiscalizadoras, la primera por la Auditoria Superior de la Federación. La segunda la realizo el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobernación.

Auditoria Órgano Interno de Control: No. 06/2010.

El 30 de Junio del 2010 el OIC emitió 5 observaciones relativas a falta de documentación comprobatoria de:

1. Falta de documentación que conste el finiquito de los trabajos.
2. Registro inadecuado del mobiliario y equipo adquirido.
3. Documentación soporte insuficiente para el registro de pasivos.
4. Presuntos pagos en exceso a estudios, proyectos y conceptos de obra.
5. Inconsistencias en las estimaciones pagadas.

El estatus de las observaciones anteriormente enumeradas es el siguiente: en el caso del numérico 1 se encuentra solventada, del numeral 2 al 5 se aportaron las pruebas para que se evalúen por parte del OIC y al cierre de este informe no se ha recibido documento alguno, por lo que el avance de solventación es del 50%.

Auditoria Superior de la Federación: No. 09-0-04100-04-1004.

A continuación se enlistan las observaciones mas representativas en esta auditoria que a la fecha han quedado solventadas al 100%: Comprobación del gasto público mediante estimaciones de obra; comprobar que se contó con las



LIBRO BLANCO

autorizaciones correspondientes en materia de impacto ambiental y urbano del proyecto, ante las autoridades correspondientes; no tener evidencias relativas a las afectaciones presupuestales correspondientes; solicitud de información sobre el proceso de adjudicación del contrato; acreditación de los criterios para la adjudicación en la compra de mobiliario; comprobación documental relativa al análisis de los factores del sobre costo y de indirecto considerados en la integración de los precios unitarios, comprobación del seguro de responsabilidad civil que debió exhibir la contratista, así como la garantía para la correcta inversión del anticipo; comprobación del saldo del anticipo pendiente por amortizar al cierre del ejercicio 2009; verificación física de 115 conceptos de obra estimados y pagados determinados como pago en exceso por obra pagada no ejecutada; comprobación de los proyectos ejecutivos y estudios estimados y pagados en el ejercicio 2009.

IX.- RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS.

Como resultado de la ejecución de los tres contratos de obra ya descritos con anterioridad, resulta que se ha invertido un total de \$327,352,951.97 (trescientos veintisiete millones trescientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y un Pesos 97/100 M. N), incluyendo el impuesto al valor agregado y los resultados positivos que se ven alcanzados en el Archivo General de la Nación es el de una mayor imagen urbana, dignificación de espacios para el personal y para los documentos históricos que se resguardan en el conjunto. Por otro lado los beneficios se ven reflejados también hacia los visitantes, estudiantes, investigadores e historiadores que acuden a esta institución siendo de alrededor de 62,400 visitas anualmente.

X.- INFORME FINAL DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE.

Un aspecto de alta relevancia para el Archivo General de la Nación en el sexenio comprendido de 2006 a 2012 es sin lugar a dudas la decisión de apoyar el proyecto de infraestructura que permitirá que la labor que realiza el Archivo General de la Nación, al final del mismo, pueda dar respuesta al Gobierno Federal durante los siguientes 20 años a partir de su conclusión.



LIBRO BLANCO

Para entender esta situación habrá que recordar que originalmente se proyectaba construir la sede del Archivo General de la Nación en terrenos localizados en CONAFRUT, al poniente de la Ciudad de México, al otro extremo de la sede actual del AGN que es el Ex Palacio de Lecumberri. De ahí que se autorizó por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una partida especial para la infraestructura que requería el Archivo General de la Nación en la Cartera Núm. 0804B000001 “Construcción del Nuevo Edificio del Archivo General de la Nación y Remodelación de las Instalaciones Actuales”, misma que como se relata en este mismo Libro Blanco se inició su aplicación en el año de 2009 con la Remodelación de las actuales oficinas, las cuales se encontraban en casi total deterioro y con instalaciones en mal funcionamiento. Destacan en esta remodelación las siguientes actividades: impermeabilización general, azotea del palacio, acabados y área exterior, domo de cristal, construcción de barda perimetral, adecuación de Edificio de Gobierno del Palacio de Lecumberri, obra civil, alimentadores generales y obra complementaria, instalaciones diversas, restauración, obra civil nueva y acabados, adecuación de Galería 8, equipo de aire acondicionado, obra exterior, jardineras, kiosco y apertura de jardín, alumbrado frontal e interior, obra de drenaje y sistema de riego, además se realizó la demolición del Edificio del RENAPO para que en su lugar se pudiera realizar la Construcción del Edificio de Laboratorios y el Edificio de Acervos que dará cabida a los actuales acopios que se ubican en lo que eran las celdas de la antigua Penitenciaría de la Ciudad de México, así como de nuestro Archivo Histórico.

Posteriormente para el año 2010, se realizó la adjudicación de un nuevo contrato a la empresa FONATUR Constructora, S.A. de C.V., sin que fuera posible realizarlo, en virtud de que este se asignó en el mes de septiembre y el anticipo correspondiente se otorgó hasta diciembre del mismo año, por lo que la empresa utilizó el recurso para adquirir la estructura de acero y la losacero entre los principales elementos adquiridos con el anticipo, que se utilizarían en la construcción del edificio en mención. Posteriormente en el 2011, ya no fue posible utilizar el recursos aprobado en el año fiscal anterior para proseguir con los trabajos contratados, determinándose realizar una terminación anticipada del contrato.

En el año 2012 la estructura metálica y la losacero formaron parte del catálogo de conceptos que sirvió de base para el proceso licitatorio realizado por el Archivo General de la Nación, que consistió en realizar los trabajos de excavación, cimentación, estructura de acero, colocación de losacero para pisos y techos en



LIBRO BLANCO

6,000 m² y estacionamiento, para posteriormente con presupuesto de 2013, concluir la obra civil faltante, en lo relativo a su equipamiento, así como todas las instalaciones eléctricas, hidráulicas, las de voz y datos, así como la construcción del Puente Peatonal que unirá a este con el actual Edificio de Gobierno del AGN.

Es importante mencionar que dentro del POA 2013 presentado, se incluye continuar con la etapa correspondiente a la Construcción del Edificio de Acervos (17,000 m²) donde en su etapa inicial se llevaron a cabo los trabajos de excavación, cimentación, colocación de la estructura de acero, colocación de la losacero en pisos y techos, proyectándose su conclusión para el año 2014.

Lo anterior, dimensiona la importancia que reúne para el AGN el continuar apoyando la realización de la infraestructura necesaria para cumplir a cabalidad con lo que mandata la actual Ley Federal de Archivos al convertirse el AGN en el Rector de la Archivística Nacional y Entidad Central de Consulta del Poder Ejecutivo Federal en la Administración de los Archivos Administrativos e Históricos de la Administración Pública Federal, por lo que nuestro Organismo debe de continuar desarrollando sus funciones de Conservación, Restauración, Catalogación, Difusión de sus Acervos, así como contribuir a la Transparencia y Rendición de Cuentas en el ejercicio del poder público.

LIBRO BLANCO

XI. ÍNDICE GENERAL DE ANEXOS.

Etapa I 2009.

- I Antecedentes.**
- I-1-1 Índice general de planos propuesta de concurso.
 - I-1-2 Restauración original uno/2.
 - I-1-3 Memoria de antecedentes.
 - I-2-1 Edificio de Gobierno arquitectura uno /4.
 - I-2-2 Edificio de Gobierno arquitectura uno /1.
 - I-2-3 Restauración torreones una/1.
 - I-2-4 Restauración torreones una/1.
 - I-2-5 Arquitectónico 1/1.
 - I-2-6 Arquitectónico uno/2.
 - I-2-7 Reporte fotográfico de Servicios, Edificio de Gobierno, Viveros Norte y Sur/ Torreones.
 - I-2-8 Levantamiento topográfico.
 - I-2-9 Levantamiento urbano y ambiental, estudios de factibilidad.
 - I-4-10 Catalogo de conceptos plan de adecuación ambiental.
- II Presupuesto y Contratación.**
- II-1-1 Costo beneficio.
 - II-1-2 Descripción del proyecto.
 - II-1-3 Liberación de la inversión.
 - II-1-4 Cargado al sistema presupuestal.
 - II-1-5 Liberación parcial de recursos.
 - II-1-6 Presupuesto de referencia.
 - II-2-1 Precios unitarios.
 - II-2-2 Precios unitarios.
 - II-2-3 Precios unitarios.
 - II-2-4 Precios unitarios.
 - II-2-5 Precios unitarios.
 - II-2-6 Precios unitarios.
 - II-2-7 Precios unitarios.
 - II-2-8 Precios unitarios.
 - II-2-9 Precios unitarios.

LIBRO BLANCO

- III** **Tramitología.**
- III-1-A Restauración original uno/2.
 - III-1-B Restauración original uno/2.
 - III-2 Restauración original dos/2.
 - III-3 Levantamiento urbano y ambiental, cédulas y resultados de diagnóstico ambiental.
 - III-4 Levantamiento urbano y ambiental, manifestación de impacto ambiental.
 - III-5 Levantamiento urbano y ambiental, programas ambientales.
 - III-6 Levantamiento urbano y ambiental, trámite de carácter ambiental y contenciosos 1/1.
 - III-7 Levantamiento urbano y ambiental, estudios de impacto urbano.
 - III-8 Levantamiento urbano y ambiental, expediente respuesta PAOT-2010-0007-SOT-04.
 - III-9 Control de acceso y CCTV.
- IV** **Estudio y Proyecto.**
- IV-1-1 Edificio de Gobierno arquitectura uno /4.
 - IV-1-2 Edificio de Gobierno arquitectura tres /4.
 - IV-1-3 Edificio de Gobierno arquitectura cuatro /4.
 - IV-1-4 Edificio de Gobierno arquitectura uno/ 1.
 - IV-1-5 Memoria de cálculo 1/1.
 - IV-1-6 Edificio de Gobierno instalaciones 1/6.
 - IV-1-7 Edificio de Gobierno instalaciones 2/6.
 - IV-1-8 Edificio de Gobierno instalaciones 3/6.
 - IV-1-9 Edificio de Gobierno instalaciones 4/6.
 - IV-1-10 Edificio de Gobierno instalaciones 5/6.
 - IV-1-11 Instalaciones seis/6.
 - IV-1-12 Restauración Torreones una/1.
 - IV-1-13 Restauración Torreones una/1.
 - IV-1-14 Instalaciones una/1.
 - IV-1-15 Edificio de Gobierno instalaciones- memoria de cálculo 1/1.
 - IV-1-16 Arquitectónico uno/1.
 - IV-1-17 Arquitectónico 2/2.
 - IV-1-18 Arquitectónico del paisaje fase 1 una/2.
 - IV-1-19 Arquitectónico del paisaje fase 1 dos/2.
 - IV-1-20 Edificio de Gobierno arquitectónico 1/3.
 - IV-1-21 Edificio de Gobierno arquitectónico 2/3.
 - IV-1-22 Edificio de Gobierno arquitectónico 3/3.

LIBRO BLANCO

IV-1-23	Mecánica de suelos.
IV-1-24	Levantamiento mecánica de suelos.
IV-1-25	Arquitectura del paisaje piso Basaltex.
IV-1-26	Protector para la restauración y construcción del nuevo edificio del AGN.
IV-2-1	Arquitectónico del paisaje fase II 1/2.
IV-2-2	Arquitectónico del paisaje fase II 2/2.
IV-2-3	Proyecto ejecutivo 2da. Etapa Edificio de Depósitos.
IV-2-4	Proyecto ejecutivo 2da. Etapa Edificio de Depósitos, arquitectónico.
IV-2-5	Proyecto ejecutivo 2da. Etapa Edificio de Depósitos, hidráulico.
IV-2-6	Proyecto ejecutivo 2da. Etapa Edificio de Depósitos, seguridad.
IV-2-7	Proyecto ejecutivo 2da. Etapa, Edificio de Depósitos, eléctrico.
IV-2-8	Proyecto ejecutivo 2da. Etapa Edificio de Laboratorios, arquitectónico.
IV-2-9	Proyecto ejecutivo 2da. Etapa, Edificio de Laboratorios, estructural.
IV-2-10	Proyecto ejecutivo 2da. Etapa edificio de Laboratorios, aire acondicionado.
IV-2-11	Proyecto ejecutivo 2da. Etapa edificio de Laboratorios, eléctrico.
IV-2-12	Proyecto ejecutivo 2da. Etapa edificio de Laboratorios, seguridad.
IV-2-13	Proyecto ejecutivo 2da. Etapa edificio de Laboratorios, hidráulico.
IV-2-14	Proyecto ejecutivo 2da. Etapa edificio de Laboratorios, eléctrico.
IV-2-15	Proyecto ejecutivo 2da. Etapa edificio de Laboratorios, hidráulico.
IV-2-16	Proyecto ejecutivo 2da. Etapa edificio de Laboratorios, arquitectónico.
IV-2-17	Proyecto ejecutivo 2da. Etapa edificio de Laboratorios, aire acondicionado.
IV-2-18	Proyecto ejecutivo 2da. Etapa edificio de Laboratorios, seguridad.

V

Supervisión.

V-1-1	4 tomos de bitácoras.
V-2-1	Informes quincenales.
V-3-1	Estimación 8-B normal, periodo:(del 16 al 30 de noviembre de 2009).
V-3-2	Estimación 1 normal, 2 normal y 3 normal.
V-3-3	Estimación 4 normal, 5 normal y 6 normal.
V-3-4	Estimación 7 normal.
V-3-5	Estimación 8-A normal, periodo:(del 16 al 30 de noviembre de 2009).
V-3-6	Estimación 9, 10 y 11 normal, periodo:(del 16 al 30 de noviembre de 2009).
V-3-7	Estimación 12, 13 y 14 normal, periodo:(del 22 de noviembre al 10 de diciembre de 2009).
V-3-8	Estimación 15, 16 y 17 normal, periodo:(del 01 al 10 de diciembre de 2009).

LIBRO BLANCO

- V-3-9 Estimación 18, 19 y 20 normal, periodo:(del 01 al 10 de diciembre de 2009).
- V-3-10 Estimación 21, 22 y 23 normal, periodo:(del 01 al 15 diciembre de 2009).
- V-3-11 Estimación 24, 25, y 26 normal, periodo:(del 11 al 15 diciembre de 2009).
- V-3-12 Estimación 27 normal, 28 normal.
- V-3-13 Estimación 29 normal, periodo:(del 16 al 30 de diciembre de 2009).
- V-3-14 Estimación 33 normal, periodo:(del 06 al 30 de diciembre de 2009).
- V-3-15 Estimación 33 normal, periodo:(del 16 al 30 de diciembre de 2009).
- V-3-16 Estimación 34 normal, carpeta 1 de 3.
- V-3-17 Estimación 34 normal, carpeta 2 de 3.
- V-3-18 Estimación 34 normal, carpeta 3 de 3.
- V-3-19 Estimación 35 normal, carpeta 1 de 2.
- V-3-20 Estimación 35 normal, carpeta 2 de 2.
- V-3-21 Estimación 35 normal finiquito, del 16 al 31 dic. 2009 01 / 22.
- V-3-22 Estimación 35 normal finiquito, del 16 al 31 dic. 2009 02 / 22.
- V-3-23 Estimación 35 normal finiquito, del 16 al 31 dic. 2009 03 / 22.
- V-3-24 Estimación 35 normal finiquito, del 16 al 31 dic. 2009 04 / 22.
- V-3-25 Estimación 35 normal finiquito, del 16 al 31 dic. 2009 05 / 22.
- V-3-26 Estimación 35 normal finiquito, del 16 al 31 dic. 2009 06 / 22.
- V-3-27 Estimación 35 normal finiquito, del 16 al 31 dic. 2009 07 / 22.
- V-3-28 Estimación 35 normal finiquito, del 16 al 31 dic. 2009 08 / 22.
- V-3-29 Estimación 35 normal finiquito, del 16 al 31 dic. 2009 09 / 22.
- V-3-30 Estimación 35 normal finiquito, del 16 al 31 dic. 2009 11 / 22.
- V-3-31 Estimación 35 normal finiquito, del 16 al 31 dic. 2009 12 / 22.
- V-3-32 Estimación 35 normal finiquito, del 16 al 31 dic. 2009 13 / 22.
- V-3-33 Estimación 35 normal finiquito, del 16 al 31 dic. 2009 14 / 22.
- V-3-34 Estimación 35 normal finiquito, del 16 al 31 dic. 2009 15 / 22.
- V-3-35 Estimación 35 normal finiquito, del 16 al 31 dic. 2009 16 / 22.
- V-3-36 Estimación 35 normal finiquito, del 16 al 31 dic. 2009 17 / 22.
- V-3-37 Estimación 35 normal finiquito, del 16 al 31 dic. 2009 18 / 22.
- V-3-38 Estimación 35 normal finiquito, del 16 al 31 dic. 2009 19 / 22.
- V-3-39 Estimación 35 normal finiquito, del 16 al 31 dic. 2009 20 / 22.
- V-3-40 Estimación 35 normal finiquito, del 16 al 31 dic. 2009 21 / 22.
- V-3-41 Estimación 35 normal finiquito, del 16 al 31 dic. 2009 22 / 22.
- V-3-42 Proyecto para la restauración y construcción del nuevo edificio del Archivo General de la Nación.
- V-3-43 Estimación 36A 1/2.
- V-3-44 Estimación 36A 2/2.

LIBRO BLANCO

- V-4-1 Documentos y oficinas.
V-5-1 Liquidación finiquito.
- VI Finiquito.**
- VI-2-1 Memoria técnica fotográfica de los trabajos de restauración.
VI-2-2 Señalización interactivas y de protección civil.
VI-2-3 Mobiliario de fabricación especial para la Librería del Fondo de Cultura Económica.
VI-2-4 Demolición de edificio RENAPO.
VI-2-5 Cableado estructurado en el desarrollo del sistema de telecomunicaciones.
VI-2-6 Voceo, pararrayos y UPS.
VI-2-7 High Density Solutions, suministro e instalación de mobiliario.
VI-2-8 Arquitectura del paisaje pisos Basaltex.
VI-2-9 Acabados: plafón falso y modular, instalación eléctrica de baja tensión.
VI-2-10 Sistema de calidad de aire interior para conservación del archivo bóveda 8.
VI-2-11 Red contra incendio.
VI-2-12 Manual de mantenimiento de jardines e informe técnico de plantación.
VI-2-13 Acabados exteriores e interiores.
VI-2-14 Mobiliario - cocina – acabados.
VI-2-15 Pergolados, reja exterior, cancelería, domos, obra patios exteriores.
VI-2-16 Mobiliario gran clase en muebles.
VI-2-17 Iluminación arquitectónica.
VI-2-18 Sistema ahorrador de agua, instalación hidráulica y sanitaria.
VI-2-19 Relación de planos de la carpeta 52.
VI-2-20 Estructura domo y trabajos varios.
VI-2-21 Alimentadores generales.
VI-2-22 Arquitectura del paisaje, fuentes espejos y sistema de riego del AGN.
VI-2-23 Trabajos de obra civil en exteriores e instalaciones eléctricas.
VI-2-24 Edificio de Gobierno arquitectura del paisaje fase I uno/1.
VI-2-25 Edificio de Gobierno arquitectura del paisaje fase I uno/1.

VI-2-26 Edificio de Gobierno arquitectura del paisaje fase I uno/2.
VI-2-27 Arquitectura del paisaje una/2.
VI-2-28 Arquitectura del paisaje dos/2.
VI-2-29 Edificio de Gobierno arquitectónico as built uno/4.
VI-2-30 Edificio de Gobierno arquitectónico as built dos/4.

LIBRO BLANCO

VI-2-31	Edificio de Gobierno arquitectónico as built tres/4.
VI-2-32	Edificio de Gobierno arquitectónico as built cuatro/47.
VI-2-33	Edificio de Gobierno arquitectónico as built uno/4.
VI-2-34	Edificio de Gobierno arquitectónico as built dos/4.
VI-2-35	Edificio de Servicios instalaciones as built uno/1.
VI-2-36	Edificio de Gobierno instalaciones as built uno/6.
VI-2-37	Edificio de Gobierno instalaciones as built dos/6.
VI-2-38	Edificio de Gobierno instalaciones as built tres/6.
VI-2-39	Edificio de Gobierno instalaciones as built cuatro/6.
VI-2-40	Edificio de Gobierno instalaciones as built cinco/6.
VI-2-41	Edificio de Gobierno instalaciones as built seis/6.
VI-2-42	Edificio de Gobierno instalaciones as built memoria de cálculo uno/1.

Auditoria.

VII-1	OIC - Auditoria No. 06/2010 anexos.
VII-2	OIC - Auditoria No. 06 / 2010 primer requerimiento.
VII-3	OIC - Auditoria No. 06 / 2010 primer requerimiento.
VII-4	OIC - Auditoria No. 06 / 2010 primer requerimiento.
VII-5	OIC - Auditoria No. 06 / 2010 primer requerimiento.
VII-6	OIC - Auditoria No. 06 / 2010 primer requerimiento.
VII-7	OIC - Auditoria No. 06 / 2010 primer requerimiento.
VII-8	OIC - Auditoria No. 06 / 2010 primer requerimiento.
VII-9	OIC - Auditoria No. 06 / 2010 primer requerimiento.
VII-10	OIC - Auditoria No. 06 / 2010 primer requerimiento.
VII-11	OIC - Auditoria No. 06 / 2010 primer requerimiento.
VII-12	OIC - Auditoria No. 06 / 2010 primer requerimiento.
VII-13	OIC - Auditoria No. 06 / 2010 primer requerimiento.
VII-14	OIC - Auditoria No. 06/2010 3ero, 4to. y 5to. requerimiento y observaciones.
VII-15	Anexos.
VII-16	Cuestionario de Control Interno.
VII-17	Segundo requerimiento.

ETAPA II 2010.

I Antecedentes.

I-4-1 Definición de estrategias y acciones a seguir.



LIBRO BLANCO

Tramitología.

- III-1 Recabado de información.
- III-2 Inclusión de medida de sustentabilidad.
- III-3 Elaboración de programa en materia urbana y ambiental.
- III-4 Documentación inherentes al proceso de tramitología.
- III-5 Elaboración de documentación inherentes a la tramitología.
- III-6 Documentos inherentes al proceso de tramitología.
- III-7 Documentos inherentes al proceso de tramitología.
- III-8 Documentos inherentes al proceso de tramitología.
- III-9 Documentos inherentes al proceso de tramitología.
- III-10 Evidencias del proyecto como urbana y ambientalmente responsable.
- III-11 Documentos inherentes al proceso de tramitología.
- III-12 Documentos inherentes al proceso de tramitología.
- III-13 Integración del expediente final.

2012 (Se encuentran activos estos expedientes, por lo que aún no cuentan con una carpeta definitiva).

- I. Oficio de Liberación de Inversión.
- II. Publicación de la Convocatoria, Licitación Pública Nacional No. LO-004B00999-N1-2012.
- III. Bases de Concurso.
- IV. Proyecto Ejecutivo.
- V. Proyecto Estructural.
- VI. Especificaciones Técnicas.
- VII. Acta de Visita al lugar de los Trabajos.
- VIII. Acta de Junta de Aclaraciones.
- IX. Acta de Apertura de Propositiones.
- X. Acta de Fallo.
- XI. Contrato.
- XII. Convenio Modificadorio.
- XIII. Oficio de Inicio de los Trabajos.
- XIV. Bitácora.
- XV. Estimaciones.
 - Ordinarias.
 - Excedentes.

LIBRO BLANCO

- XVI. - Extraordinarias.
Acta de verificación de los trabajos realizados.

XII. BIBLIOGRAFIA.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008–2012.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal corresponde a la Secretaría de la Función Pública.

Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, así como para la elaboración e integración de Libros Blancos.

Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para la Rendición del Informe de los Asuntos a su cargo y realizar la entrega-recepción de los recursos asignados.

Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Diarios oficiales de la Federación:

11 de Octubre de 2011.

18 de Enero del 2012.

14 de Octubre del 2005.



LIBRO BLANCO

23 de Enero del 2012.

30 de Abril del 2012.

Sexto informe de Labores de SEGOB 2012.

Acuerdo por el que se establecen las normas que deberán de observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la realización de proyectos de inversión.

Acuerdo por el que se expide el Clasificador Por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.

Ley Federal de Procedimientos Administrativos.

Código Civil Federal.

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos